



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT-RTVE-MADRID Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [fCgt Rtve](#) [E@cgtrtve - tve@cgt.es](mailto:E@cgtrtve-tve@cgt.es)

11 de MARZO de 2016 N°4

Desde el Puchero te contamos

Lo que se cuece en EL COMITÉ

Con algo de retraso, informamos de lo ocurrido en el último pleno del Comité de Empresa, el 4 de marzo:

Expedientes:

Por unanimidad, el Comité de Empresa se adhirió a las alegaciones de Óscar González y de su sindicato mostrando su disconformidad con la petición de sanción por falta muy grave.

Además, el Comité se ha dirigido a la Presidencia de la Corporación para que se dé por enterada de la petición de apertura de expediente al directivo de SSII que comparó a los representantes de los trabajadores con terroristas.



Sindicatos en RTVE: amenaza global

Procesos de selección y de adaptación de puestos:

El Comité no está conforme con la adaptación de puestos fruto de procesos de selección interna que considera irregulares, porque no se dio participación a la parte social. Dichos procesos de selección han sido denunciados ante Inspección, y esta nos está dando la razón.

También insiste en su petición a la Dirección para que aclare los criterios para la adaptación de puestos por capacidad disminuida, a la que aún no nos han respondido.

Falta de personal en los departamentos de cámaras

El Comité sigue recibiendo información sobre falta acuciante de personal en los departamentos de Cámaras de Estudio en Torre, y también en Prado. Seguimos esperando una reunión con RRHH y con las direcciones afectadas.

Contratación:

El Comité ha solicitado conocer los contratos de tertulianos, presentadores, colaboradores y directores de Orquesta y Coro, en aplicación del derecho a la información que tiene la representación de los trabajadores.

También se han vuelto a pedir las evaluaciones de los becarios (que tenemos derecho a conocer, según la propia Inspección) y que se unifiquen criterios para la inclusión en el Banco de Datos.

Redacción paralela: Los servicios jurídicos de la CAM han impuesto una sanción a RTVE de 1.251 euros por no informar con antelación al Comité en los contratos de

la redacción paralela (<http://www.cgtrtve.org/hoja-189-nuevas-contrataciones>) Parece que a la empresa no le importa pagar multas con tal de meter a su gente).
Imagen y peluquería: RRHH sigue comunicando los contratos de este departamento sin la antelación preceptiva, aunque se ha conseguido que se hagan contratos más estables.

Orquesta y Coro:

Una reunión con la Gerencia y con Personal no dio para mucho: no se cumplen las condiciones de prevención en el Teatro Monumental; faltan músicos en la Orquesta y no se hacen pruebas desde tiempo inmemorial. Además, la dirección no reconoce las jornadas irregulares trabajadas en 2015.

Elecciones a la comisión de régimen interior de la Orquesta: el Comité da potestad a la Comisión de Orquesta y Coro para que redacte el reglamento y lo presente al próximo pleno.

Empresas de Servicios:

Cómo nos temíamos, los cuatro compañeros de la empresa de gestión de residuos se han ido a la calle porque la nueva concesionaria del servicio no les ha subrogado, lo que entendemos que viola el acuerdo de los Peñascales.

Limpieza: se ha enviado nota a la plantilla pidiendo que se informe de las carencias en este apartado, pero entendemos que ha faltado explicar la razón de la merma de limpieza, que no es otra que la reducción de personal de la nueva empresa concesionaria.

Jornadas de rodaje:

La Inspección de Trabajo ha respondido negativamente con una resolución Kafkiana a la solicitud del anterior Comité sobre la comunicación de las jornadas de rodaje (se pedía que se comunicaran de forma fehaciente, por escrito y con 24 horas de antelación), pero vamos a insistir.

Comidas y cenas de rodaje en Adisar y Fuente el Saz:

Se ha pedido a Relaciones Laborales que subsane los problemas con el pago de comidas de rodaje en Adisar.

Han llegado al comité reclamaciones por comidas y cenas de rodaje que no se están pagando porque en su lugar se da un pic-nic. Entendemos que esto es irregular y recordaremos desde el comité a los trabajadores lo que dice el Convenio, porque a veces estas cosas no están del todo claras y nos la dan con queso.

Para presentar denuncias, quejas, comunicados o solicitudes podéis hacerlas llegar directamente al Comité
comite.empresa.madrid@rtve.es
o a través de vuestro sindicato.

CGT: Prado del Rey, local en edificio Comedores, planta baja.

cgt@rtve.es

CGT: transparencia, información, participación